



DECRETO ALCALDICIO N° 5821

Quillón, 01 FEB 2023

VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 7.211, de fecha 29/12/2022, que Nombra en calidad de plazo fijo a la Sra. Joseline Vivallo Prado.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- ✓ Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- ✓ Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- ✓ El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **RECTIFICA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE PLAZO FIJO**, de la **SRA. JOSELINE TAMARA VIVALLO PRADO**, de profesión Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED] encasillándose en **Categoría B nivel 13**, con 44 horas semanales a partir del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.
2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.02, del presupuesto vigente del año 2023, del Departamento de Salud Municipal.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALCALDE JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/JOP/SVV/svv.

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Sra. Joseline Prado V.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Sreteraria Municipal de Quillón.
- Archivo Dpto. de Ppto. y Finanzas Desamu